

## Asociación de Transportistas y Operadores Logísticos de Álava

Vitoria-Gasteiz a 3 de Febrero de 2007



### Boletín informativo nº 2/07

#### Sumario:

- 1- **Tarjeta Gasóleo Profesional N1Júndiz : en marcha.**
- 2- **Autorizaciones de transporte**

### Tarjeta Gasóleo profesional T.G.P.

La Tarjeta Gasóleo Profesional de N1Júndiz ya es operativa.

Como te comentamos en el boletín nº 1 GASOCENTRO VITORIA S.A. solicitó a la Agencia Tributaria (AT) la homologación de la TGP N1Jundiz. Tras cumplimentar los requisitos pertinentes la AT nos ha concedido la autorización para emitir la misma.

Por tanto, en cuanto desees, puedes solicitárnosla y así beneficiarte de dicha medida.



Respecto al contenido y a los requisitos formales de la Ley 36/2006 de 29 de Noviembre por la que se introduce la implantación del Gasóleo Profesional para el transporte por carretera y que conlleva la devolución de una parte del impuesto IIEE que grava el gasóleo, a transportistas (con vehículos de más de 7,5 Tn de MMA) y taxistas que cumplan una serie de requisitos, te informamos de lo siguiente:

**La Asociación de Transportistas N1Júndiz está habilitada por la AT y por Diputación Foral de Álava (DFA) para poder tramitar, gratuitamente a los asociados inscritos, los dos requisitos a cumplimentar por Internet :**

- a) Inscripción en el censo de beneficiarios de devolución de la DFA, o en su caso de la AT.
- b) La transmisión anual de los kms recorridos, en los 20 primeros días de cada año, a la DFA, o en su caso a la AT. Por tanto, si estás interesado, toma nota de los kms iniciales de tu disco tacógrafo del primer día del año 2007.

**La tarjeta que emite GASOCENTRO sólo es válida para los suministros efectuados en nuestra instalación, por tanto, para todos aquellos repostajes que realicéis en otras EESS os recomendamos**

obtener una segunda tarjeta gasóleo profesional ya que los suministros efectuados en metálico o con las actuales tarjetas no habilitadas no conllevarán devolución.

Nota: La tarjeta Solred actual no es válida, debéis solicitar la "Solred Profesional" cuya solicitud podemos haceros si así lo deseáis.

**Qué debes hacer y cumplimentar:**

Rellenar formulario para solicitarnos la TGP N1Júndiz.

Rellenar formulario para autorizarnos a darte de alta en el censo de la DFA o de la AT.

Rellenar formulario para autorizarnos a transmitir en tu nombre los kms recorridos en el año anterior.

Aportar copia del NIF y de la/s tarjeta/s de transporte actualizados.

Aportar fecha de inicio de tu actividad como transportista, lo requiere la AT.

**Advertencia y prohibición.**

En la citada Ley 36/2006 se describen las sanciones por uso indebido de la TGP. El fraude principal que van a perseguir es el de repostar a vehículos particulares con la TGP para incrementar el importe de las devoluciones de los IIEE. La cuantía mínima de la sanción en ese caso será de 3.000 €.

Si la DFA o la AT detectase un fraude en N1Júndiz podría suponer la inhabilitación de nuestra instalación para la venta de Gasóleo Profesional.

Por ello prohibimos el repostaje con la TGP en vehículo distinto del autorizado.

**Facturas.**

Los repostajes con la TGP irán detallados en la habitual factura como hasta ahora.

En el caso de querer repostar a tu vehículo particular te habilitaremos otra tarjeta "normal". Los repostajes de ésta también se incluirán en la factura ya que interpretamos que los consumos realizados con la "normal" se justifican como costes de desplazamiento para dejar o coger tu camión. Sólo serán transmitidos a la DFA o a la AT los repostajes de la TGP.

**Adjuntamos otra vez cuadro resumen de los aspectos relevantes de funcionamiento de la TGP.**

<b>Autorizaciones de transporte</b>
-------------------------------------

En cuanto al proyecto de Orden del nuevo régimen de autorizaciones, que se presentó por el Ministerio de Fomento en Octubre, te informamos de lo siguiente :

El mismo entrará en vigor el 1 de Abril de 2007.

Esperando que la información aportada sea de tu interés

Recibe un cordial saludo  
Ernesto Salazar  
Gerente

**Asociación de Transportistas N1Júndiz.**

Trabajamos para hacer un sector más y mejor informado.

Nos esforzamos para mejorar la rentabilidad de tu actividad de transporte.

Pretendemos que estés orgulloso de ser transportista.

**Asóciate. 12 €/Año/Vehículo.**